

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Santander, 2 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración don Pedro de la Esperanza Rodríguez.—11.881.

CASA SANTIVERI, S. L.

Convocatoria de Junta General

El Consejo de Administración de Casa Santiveri, Sociedad Limitada (en adelante, la «Sociedad») convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 23 de marzo de 2007, a las 10 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acogimiento de la Sociedad al Régimen Especial de Consolidación Fiscal, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de abril de 2007 y siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los socios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri Margarit.—11.237.

CEMALTIC, SOCIEDAD ANÓNIMA PEMUCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1545/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de TGSS contra «Cemaltic, Sociedad Anónima», y contra «Pemuca, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 8/2/07 por el que se declara al ejecutado «Cemaltic, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia legal total por la cantidad de 24.024,05 euros y al ejecutado «Pemuca, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial por la cantidad de 59.912,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—10.361.

CENTRO ANDALUZ DE DIAGNÓSTICO PET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General a celebrar en Málaga, en calle La Era, n.º 6, el día 13 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 14 de abril en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobación si procede, de la reducción del capital, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio social, y de la modalidad de la reducción.

Quinto.—Aprobación, si procede, del aumento del capital social, modalidad del aumento y del contravalor, fijación del porcentaje de desembolso y plazo para efectuarlo, y efectos de la suscripción incompleta, en su caso.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la liquidación de la sociedad en caso de no aprobarse, en la cuantía suficiente, alguno de los dos puntos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas relativos a las cuentas anuales del pasado ejercicio, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 26 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, César Sebastián Bueno.—11.928.

CICLOS DE LIEDER, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 144/06-F de este Juzgado, seguido a instancia de doña Yolanda Reinares Fernández, sobre despido, se ha dictado, en fecha 19 de febrero de 2007, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 4.646,34 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 19 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—10.393.

COLONYA CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Colonya Caixa d'Estalvis de Pollença, adoptado en la sesión del día

13 de febrero de 2007, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la reunión extraordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, Plaça Major, 7 - 1.º de Pollença, el día 30 de marzo de 2007, a las 19 h. y 30 m. en primera convocatoria y a las 20 h. y 30 m. en la segunda, atendiendo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Proclamación de candidaturas válidamente presentadas.

Tercero.—Elección de nueve vocales titulares del Consejo de Administración y sus correspondientes suplentes, en la siguiente representación:

Tres vocales y tres suplentes en representación del grupo de Impositores: Un vocal titular y un suplente por cuatro años. Dos vocales y dos suplentes hasta marzo de 2010.

Tres vocales y tres suplentes en representación del Grupo de Corporaciones Locales: Dos vocales titulares y dos suplentes por cuatro años. Un vocal titular y un suplente hasta marzo de 2010.

Dos vocales y dos suplentes en representación del Grupo de Consejos Insulares, por un período de cuatro años.

Un vocal y un suplente en representación de Empleados por un período de cuatro años.

Cuarto.—Elección de la totalidad de los miembros (siete) de la Comisión de Control y sus correspondientes suplentes, por un período de cuatro años, en la siguiente representación:

Dos vocales y dos suplentes por el grupo de Corporaciones Municipales.

Tres vocales y tres suplentes por el grupo de los Impositores.

Un vocal y un suplente por el grupo de los Consejeros Insulares.

Un vocal y un suplente por el grupo de Empleados.

Quinto.—Designación de tres Consejeros Generales a los efectos previstos en el artículo 2 apartado 5.º del Reglamento del Procedimiento Regulatorio del Sistema de Designaciones de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

Sexto.—Designación de dos Interventores para la aprobación del acta de la sesión.

La presentación de candidaturas, que se efectuará de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, tendrá que formularse con una antelación de diez días a la fecha de la celebración de la Asamblea y se dirigirá por escrito al Sr. Presidente de la Entidad, quedando expuestas éstas en el tablón de anuncios de la sede social dos días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Pollença, 28 de febrero de 2007.—El Presidente, Martín Torrandell Orell.—11.916.

CONBALTUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de 15 de febrero de 2007, acordó disolver y liquidar la Compañía, designando liquidador único y aprobando el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros.
Activo:	
Clientes	74.488,79
Deudores	44.049,81
Hacienda Pública Deudor Impuesto Valor Añadido.....	10.767,86
Hacienda Pública Deudor Impuesto Sociedades	47,95
Tesorería	5.743,54
Accionistas desembolsos no exigidos...	36.139,76
Total activo	171.237,71